



39ª edición Regata de Invierno 200 millas a2 ***Circuito Copa de España de Cruceros ORC a2 y*** ***Copa Autonómico Cruceros ORC a2*** **Club Náutico Altea** **Del 28 de febrero al 2 de marzo de 2025**

INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES

En todas las reglas que rigen este evento, la infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2(a).

1 REGLAS

- 1.1 La 39ª Edición de la Regata de Invierno 200 millas a 2, Prueba Clasificatoria para la Copa de España Cruceros ORC a 2 y la Copa Autonómico Vela Cruceros a2 de la Comunidad Valenciana, se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas 2025-2028.
- 1.2 Además serán de aplicación las siguientes reglas:
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2025 y sus anexos.
 - Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 3ª con balsa salvavidas y radiobaliza obligatoria a bordo
 - Reglamento de medición ORC.
 - Reglamento IMS de Medición, habitabilidad y Equipo
 - Entre las horas oficiales de ocaso y del orto del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.3 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido, equipos de posicionamiento y dorsal y gallardete de identificación, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos. [NP][DP]

2 COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la cafetería del Club además también se publicarán en TOA virtual de la web 200millasa2.com
- 2.2 En el mar el comité de regatas estará a la escucha y se comunicará por el canal VHF 9.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de Atención.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la azotea del Club
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla de la Señal de Regata “GI” quedan remplazadas por “no menos de 60 minutos”. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.



5 PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto
27 de febrero	16:00 horas	Confirmación Inscripción
	19:00 horas	Presentación Regata.
	20:00 horas	Reunión de Patronos.
28 de febrero	12:00 horas	Señal de Atención
2 de marzo	15:00 horas	Entrega de Trofeos

6 BANDERA DE CLASE

6.1 La bandera para todas las clases será la "R" del CIS

7 IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

Los barcos oficiales de la regata se identificarán con una bandera amarilla.

8 RECORRIDOS

En el Anexo I se muestra los recorridos y las reglas particulares del mismo, incluyendo las balizas, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, la línea de salida y la de llegada.

9 PENALIZACIONES

9.1 Por una infracción de la Parte 2 del RRV, se aplicará la Penalización de Puntuación que establece la regla 44.3 del RRV.

9.2 Un barco que acepte una penalización por infracción de una regla de la Parte 2 o se retire conforme establecen las reglas 44.1 del RRV, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.[NP][DP]

10 TIEMPOS LIMITE

Los tiempos límites son los que se señalan en el Anexo I

11 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

11.1 Los formularios de solicitudes de audiencia están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura entregarán allí dentro del plazo correspondiente.

11.2 Plazo general para protestar:

200 millas a 2	Para todos los barcos, 120 minutos después de que el barco protestante termina o se retira.
----------------	---

11.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.

11.4 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A.5.1 y A5.2 RRV.

11.5 No se aceptarán protestas de medición entre barcos que impliquen pesaje de casco. [NP]

12 COMPENSACIÓN

Se utilizará el sistema de compensación descrito en la regla 204 del RTC para ORC con tripulación reducida.

Se aplicará como sistema de compensación tiempo sobre distancia Offshore OSN Double Hand.



13 CLASIFICACIONES

13.1 Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación ORC A
- Clasificación ORC B
- Clasificación ORC C
- Clasificación General 200 millas a2. (a efectos de Prueba Campeonato de España y Campeonato Autonómico)
- Clasificación por Clubes.

14 PREMIOS

Trofeo para el vencedor absoluto de todas las clases de la Regata 200 millas a2.

1º clasificado:	2 lingotes de 1 kg. De plata
2º clasificado:	2 lingotes de ½ kg. De plata
3º clasificado:	2 lingotes de ¼ kg. De plata

General ORC Clase A

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

General ORC Clase B

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

General ORC Clase C

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

Trofeo para el primero en tiempo real de la general.

Trofeo especial Record menos de 24 horas en realizar el recorrido (anexo III).

Habrà un trofeo para el 1er Club. Serà para el Club que menor número de puntos sumen tres barcos pertenecientes al mismo Club Náutico de la clasificación general.

Trofeo para primera tripulación Mixta siempre que participen al menos 3 barcos de esta categoría.

15 ATRAQUES [NP][DP]

Todos los barcos atracarán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

La sustitución de tripulantes es libre. Cada vez que se cambie un tripulante, deberá presentarse previamente en la oficina de regatas una nueva Declaración de Tripulantes.



17 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. PRECINTADO DE MOTORES [DP]

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.

El Comité de Regatas precintará los motores de los barcos antes de las 17 horas del día 27 de febrero de las embarcaciones amarradas en las instalaciones del Club Náutico de Altea. Las embarcaciones que se encuentren en otros puertos designados y que por su calado no pueden entrar en el puerto de Altea, se precintarán a las 9:00 horas en la zona de pre-salida. Los barcos serán desprecintados por personal de la organización una vez que el barco ha cruzado la línea de llegada, no pudiéndose manipular ni alterar de ninguna de las maneras de forma que pudiera llevar al Comité de Regatas a estimar una posible manipulación del precinto. En este caso, el barco será descalificado sin audiencia, salvo por motivos de emergencia y en cumplimiento de la regla fundamental 1 del RRV, en cuyo caso se deberá informar al Comité de Regatas en la primera oportunidad.

18 RESTRICCIONES DE VARADO [NP][DP]

Todo barco deberá estar a flote antes de las 17.00 horas del día anterior al inicio y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

19 LIBRE

20 OTRAS NORMAS

- 20.1 El Coordinador de Seguridad nombrado por el CN Altea, es la persona responsable de coordinar la seguridad del evento.
- 20.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales en general establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto su gobierno, equipamiento y seguridad. Una infracción a esta instrucción no podrá ser objeto de protesta entre barcos, pero sí puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.
- 20.3 Se comunica a todos los participantes que la cobertura de riesgos tales como los costes de salvamento marítimo, y cualquier otra contingencia deberá cubrir las el participante contratando los seguros que estime pertinentes, con independencia del seguro exigido en el Anuncio de Regatas por la organización para formalizar la inscripción.

21 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 21.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 21.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 21.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 21.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 21.5 Al participar en la prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 21.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 21.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 21.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.



22 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO I

RECORRIDOS

INSTRUCCIONES DE REGATA ESPECÍFICAS

1 RECORRIDOS

1.1 Recorridos: Habrá un recorrido principal con el Numeral 1 izado en el Comité de Regata. El Comité de organizador tendrá la potestad de realizar un recorrido alternativo. En tal caso izará el numeral 2 y comunicará a todos los participantes el recorrido propuesto, entregándoselo por escrito en mano, además de publicarlo en TOA y Grupo de Whatapp.

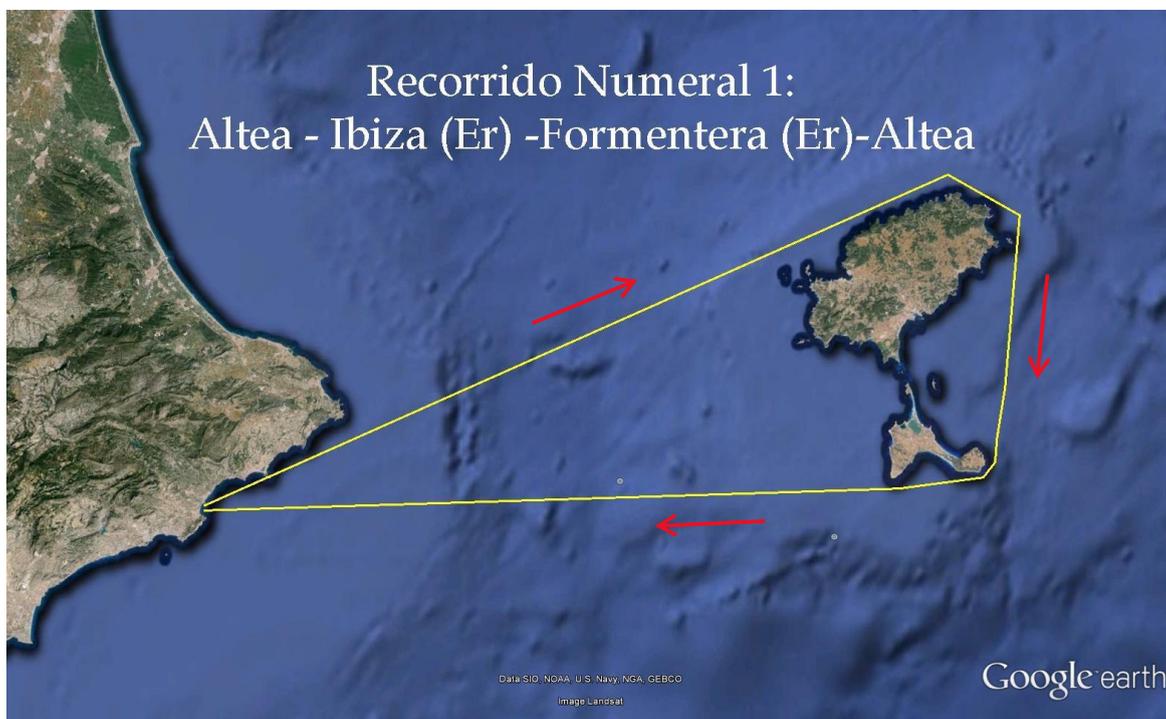
- **Recorrido Numeral 1: Salida – Baliza de desmarque si se indica - Ibiza por Estribor - Formentera por estribor - Línea de Llegada en Altea.**

Distancia: 190 millas náuticas.

Hora de Salida: Atención a las 12.00 horas del día 28 de febrero de 2025.

PUNTOS DE CONTROL DE PASO

1. Paso de San Antonio.
2. Paso de Santa Eulalia.
3. Paso Faro de la Mola
4. 3 millas antes de Línea de Llegada.





1.2 [NP][DP] Todos los participantes contactarán con el Comité de Regatas (VHF-09) o vía telefónica llamando a los teléfonos de los distintos controladores que figuran en la Hoja de Comunicaciones o en su defecto con el control de regatas del CN Altea a su paso por cada uno de los puntos de control (Tfno 965841591 atención 24 horas.)

1.3 Baliza de desmarque. Cuando en el barco del Comité de Regatas se largue una bandera verde o roja antes o con la señal de atención significa:

“Virar una baliza de desmarque por babor (bandera roja) o por estribor (bandera verde) situada a barlovento de la línea de salida”.

El barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo aproximado de aguja y la distancia a la baliza de desmarque.

2 BALIZAS

2.1 Las balizas de salida serán un barco del Comité de Regatas y una baliza cúbica hinchable de color amarilla.

2.2 La baliza de desmarque será una baliza hinchable de color amarillo.

2.3 Las balizas de llegada será baliza luminosa cuadrada de color naranja y banderín de color azul situada a 300 metros aproximadamente del faroverde del puerto de Altea que se dejará por BABOR.

3 LINEA DE SALIDA, SISTEMA DE SALIDA

3.1 La línea de Salida estará situada a una distancia aproximada de no más 1.5 millas náuticas de la entrada del puerto.

3.2 La línea de salida, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color amarilla y la baliza de salida.

3.3 Un barco que salga más tarde de 15 minutos después de su señal de salida será puntuado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

3.4 Habrà una única salida conjunta.

3.5 El procedimiento de salida se dará conforme a la regla 26 del RRV con la señal de atención dada 5 minutos antes de la salida. La bandera de Clase a efectos de la Regla 26 del RRV será la bandera R del CIS.

3.6 Veinte minutos antes de la señal de atención, el comité de regatas izará el numeral del recorrido a realizar.

4 LLAMADAS

Además de lo previsto en la regla 29.1 del RRV, el Comité de Regatas si lo estima, puede radiar los nombres o números de vela de los barcos afectados (VHF 9). No podrá solicitarse una reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión (modifica la regla 61.1(a) del RRV).

5 LINEA DE LLEGADA.

5.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil de señales del Club y una baliza luminosa cuadrada de color naranja situada a una distancia aproximada de 300 metros del faro verde del puerto de Altea, la cual se dejará por babor.

En caso de llegada nocturna las embarcaciones deberán identificarse ante el Comité de Regata por el canal de radio de la regata (canal 9 VHF) o por otros medios a su alcance. [NP][DP]

5.2 [NP][DP] Los barcos participantes deberán informar por el canal 9 VHF al Comité de Regatas de su llegada a la línea cuando se encuentren a tres millas antes de la llegada, en caso de no existir respuesta deberán ponerse en contacto vía telefónico con el puesto del control en el CN Altea



Línea de llegada.



6 TIEMPO LIMITE

6.1 El Tiempo límite para los barcos participantes será el de aplicar la regla 205 del RTC versión 2025 para barcos

ORCEn ORC: Tiempo Límite = $(K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M$ (Longitud real del recorrido) $K=1.0$
M= Distancia del recorrido

6.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como “NO TERMINO” (DNF). Esto modifica las reglas A4, 35 y A5.1

7 BARCO QUE SE RETIRA O NO SALE [NP][DP]

7.1 Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata del Club Náutico de Altea antes de la hora límite para protestar.

7.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

7.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para la prueba del día programada (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas del CN Altea lo antes posible.



8 DECLARACION DE RECORRIDO [NP][DP]

Los responsables de cada barco entregarán obligatoriamente en la Oficina de Regatas a la llegada, la Declaración de Recorrido (Anexo 3), firmada por ellos antes de finalizar el plazo para protestar, en la que se harán constar la hora, situación por GPS, dirección del viento, intensidad, y rumbo del barco, a intervalos de seis horas.

9 REGLAS DE SEGURIDAD(NP)

9.1 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto de los clubes y/o se vea impedido de llegar a los mismos por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de Control y si fuese necesario o precisase ayuda a los centros de salvamento. Información teléfonos:

Centro Control CN Altea	96.584.15.91 - (24 horas)	Canal VHF Canal 9
Coordinador de Seguridad	639.791.323	
Centro Radio Médico	91.310.34.75	
Centro de Salvamento Marítimo Valencia	963 67 93 02 963 67 92 04	Canal 16
Centro de Salvamento Marítimo Palma	971 72 45 62	Canal 16

9.2 [DP] Todos los barcos pasarán por la popa del Comité de Regatas situado en la línea de salida antes de darse la señal de preparación y se asegurará que ha sido identificados por el CR.

9.3 [DP] Todo barco por razones de seguridad, está autorizado, durante el transcurso de la prueba a amarrar en otro puerto. En este caso, deberá comunicarlo inmediatamente al comité de regatas y efectuar una Declaración al Comité de Regatas a la llegada.

9.4 Durante el transcurso de la Prueba, los barcos deberán obligatoriamente llevar el radio transmisor de VHF en funcionamiento por el canal 16 VHF. Así como posicionar los localizadores GPS proporcionados por la organización en la zona exterior del la embarcación para facilitar su buena emisión.

9.5 El Comité de Regata está autorizado para recabar de los barcos participantes, su posición en cualquier momento del transcurso de la prueba, así como para realizar una llamada de control.

9.6 Para cualquier emergencia que surja durante el transcurso de la Prueba, Canal VHF 16. El barco que requiera de una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y los datos de identificación de la embarcación a fin de poder ser localizada.

9.7 [DP] Cada barco deberá disponer de motor y combustible suficiente que permita su autonomía suficiente para la arribada a puerto. Así como de un receptor VHF, Balsa Salvavidas y una Radiobaliza en condiciones óptimas defuncionamiento.

9.8 [DP] Durante el transcurso de la prueba **todos los barcos participantes deberán llevar izado el reflector de radar.**

9.9 Está permitido el uso del piloto automático.

9.10 Todos los competidores observarán cuidadosamente estas instrucciones de seguridad, de lo contrario, podrá exigírseles el pago de los gastos de búsqueda y rescate.



ANEXO 2.

TROFEO POR CLUBS.

- 1 - Optarán a la clasificación por clubs, aquellos representados por un mínimo de tres embarcaciones.
- 2 - Una embarcación representará a aquel Club por el que se haya formalizado la inscripción. No formarán parte de este trofeo aquellas embarcaciones que participen representando a dos clubes o que hayan dejado en blanco esta opción de inscripción. Las embarcaciones inscritas como "independientes" no formarán un equipo.
- 3 - La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en la clasificación general conjunta de todas las clases de las tres mejores embarcaciones clasificadas.
- 4 - En caso de empate a puntos de dos equipos, ganará aquel que haya obtenido el mejor puesto por una de las embarcaciones de su equipo.

Ejemplo:

Club A: 1º - 5º - 8º = 14 puntos. (equipo ganador)

Club B: 2º - 3º - 9º = 14 puntos.

- 5 - Será suficiente para los equipos que participan del trofeo que finalice mínimo una embarcación para conseguir el trofeo.

Ejemplo:

Club A: 8º - DNF - DNF = 88 puntos.

Club B: 7º - DNF - DNF = 87 puntos. (Equipo ganador)

Club C: 22º - 33º - 34º = 89 puntos.

- 6- Si ninguna embarcación perteneciente a un equipo participante finaliza, el trofeo no se entregará y permanecerá en el CN Altea hasta el siguiente año.
- 7 - El Trofeo se otorgará a un representante del Club ganador. Se realizará una inscripción con el nombre del Club ganador y el año de la edición y el nombre de las embarcaciones que lo componen.
- 8 - El trofeo estará en las vitrinas del Club ganador hasta un mes antes de la nueva edición de la regata, cuando volverá al Club Náutico Altea y se volverá a poner en juego.

RETO 200 MILLAS A 2.

Será ganador del reto que propone el Club Náutico Altea aquellas embarcaciones que:

- Realicen el recorrido (Numeral 1= 190 millas náuticas) en un tiempo real invertido inferior o igual a 24 horas.
Normativa:
- Deberán cumplir con las instrucciones de regata y el anuncio de regata. La única excepción será que no es necesario disponer de certificado de medición.
- Todas las embarcaciones en regata optan a realizar este reto.
- El reto está abierta a embarcaciones a vela, monocascos o multicascos de más de 9 metros de eslora.

